

Bases legales de la promoción “Tu Cuerpo en Movimiento con OPKO HEALTH”

Opko Health Spain, S.L.U., con CIF B59150904 y con domicilio en Plaza Europa 13-15, 08908 L’Hospitalet de Llobregat, Barcelona (en adelante el “**Organizador**”) organiza una acción promocional para su gama de productos Artilane, PROGen y Neural Plactive, que se registró de conformidad con las siguientes bases:

BASES

• OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo del Organizador según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas de los productos promocionados descritos en el apartado 3 (en adelante, los “**Productos Promocionados**”).

Los participantes de esta promoción podrán obtener una participación por la compra de Producto Promocionado (ver apartado 3 siguiente).

Cada persona podrá participar únicamente una vez al día. Esto es, para participar más de una vez, será necesario hacerlo con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día.

En caso de resultar ganador, dicho participante no podrá volver a resultar ganador.

• ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo dentro del estado español (incluidas Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

El periodo promocional tiene su inicio el 1 de septiembre de 2019 y su fin el 15 de diciembre de 2019, ambos incluidos.

• PRODUCTO INCLUIDO EN LA PROMOCIÓN

Los Productos Promocionados cuya compra permite participar en esta promoción son los siguientes:

- Artilane Forte viales
- Artilane Forte sobres
- Artilane Classic viales
- Artilane Classic botella
- Artilane Classic polvo
- Artilane Classic sobres
- PROGen
- Neural Plactive

- **PREMIO.**

Los regalos objeto de la presente promoción son los descritos a continuación: Patinete eléctrico SmartGyro Xtreme XD valorado en más de 200 euros.

Habrán un total de 250 premios a repartir durante toda la promoción.

El derecho a un premio es intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio ni tampoco por su valor en dinero.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción.

- **ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN.**

Todas aquellas farmacias que estén adheridas a la promoción por la compra de los productos incluidos en el apartado 3 de estas Bases Legales. Puede consultar el listado de farmacias adheridas en el siguiente enlace <https://www.promo-highco.com/mydatastats/listadodefarmaciasOpko.pdf>

- **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años.

La participación en la promoción es totalmente gratuita; sólo se requiere la compra de Producto Promocionado.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- Comprar durante el periodo promocional y en los establecimientos adheridos a la promoción (ver apartado 5 anterior), un Producto Promocionado (ver apartado 3 anterior).
- Entrar en la web www.tucuerpoenmovimiento.es y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Los datos obligatorios están marcados con un asterisco (*). Asimismo, deberán subir a través de la funcionalidad habilitada al efecto en la página web una imagen del ticket de compra legible que identifique el Producto Promocionado, con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra correspondiente a su participación en la presente promoción dentro de los 15 días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del ticket de compra y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de la cantidad de Productos Promocionados comprados en dicho ticket. La participación está limitada a una vez al día por persona (con un ticket de compra distinto).

En caso de resultar ganador, dicho participante no podrá obtener otro premio en esta promoción.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

- **MOMENTOS GANADORES**

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Cada Momento Ganador tiene asignado un día, hora y minuto concreto dentro del periodo promocional. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar en la presente promoción, una vez enviado el formulario (ver apartado 6 subapartado (b) anterior) mediante el botón “Participar”.
- En caso de que el envío del referido formulario por parte de un participante (esto es, el momento de participación en esta promoción) coincida con un Momento Ganador, dicho participante tendrá derecho a uno de los premios de esta promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador quede desierto y no coincida con la participación de ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante que envíe su formulario de participación después del Momento Ganador desierto. Si finalizado el día correspondiente a un Momento Ganador no se registrara ninguna participación válida, el premio correspondiente a dicho Momento Ganador será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que una participación que haya dado derecho a un premio (por coincidir su envío con un Momento Ganador) sea incorrecta, el participante en cuestión perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día.
- Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona, es decir, aquel participante que resulte agraciado una vez, no podrá volver serlo durante el periodo promocional restante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados en el formulario de participación o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El periodo de reclamación finaliza 20 días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

- **COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO. DERECHOS DE IMAGEN.**

El premio será entregado al ganador en un plazo aproximado de cuarenta (40) días naturales desde que resultó ganador (esto es, desde el Momento Ganador que le hubiera correspondido), a la dirección de correo postal facilitada por el participante en el formulario de participación.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

El Organizador podrá utilizar la imagen, el nombre y apellidos del agraciado en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que el Organizador o los Productos Promocionados tengan un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas del Organizador en relación con la presente promoción.

En este sentido, de conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes consienten que, en caso de ser los ganadores de la promoción, el Organizador podrá captar y reproducir por cualquier medio sus imágenes y publicitar su condición de ganador, indicando su nombre, apellidos e imagen, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción y, en especial, con el disfrute de los premios que se deriven de su participación en la promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto tecnológico (internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación de internet, la explotación televisiva en cualquier forma) sin que dichas actividades confieran al ganador derecho a percibir remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

- **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los datos de carácter personal que facilitados por los participantes en esta promoción al Organizador, como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

Una vez finalizada la promoción, los datos personales de los/as participantes serán eliminados. En este sentido, el Organizador recaba los datos identificativos con la única finalidad de gestionar la presente promoción e identificar a los premiados.

En ningún caso el Organizador cederá los datos identificativos facilitados por los/as

participantes a terceras personas.

Todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la promoción garantizan, al aceptar las presentes bases, que los datos personales facilitados son ciertos, completos y exactos, y se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Los participantes podrán ejercitar ante el Organizador los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección postal indicada en el encabezamiento, a la atención de "Departamento de atención al consumidor".

Los derechos de los afectados podrán ejercerse directamente por el interesado o bien mediante representación legal o voluntaria, en cuyo caso deberá aportarse además del DNI o documento equivalente del interesado, el documento acreditativo auténtico de la representación del tercero junto a su DNI o documento equivalente.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan las presentes bases, así como el criterio del Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las mismas.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros (p.e. correos o servicios de mensajería) o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando éstos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes y en concreto de los e-mails y direcciones postales.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor.

- **FISCALIDAD**

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la

participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, El Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

- **EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos hasta segundo grado (por consanguinidad o afinidad), así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

- **RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Organizador, como los participantes en esta acción promocional, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Esta acción promocional se regirá por las presentes bases y por la ley española. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

- **DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web www.tucuerpoenmovimiento.es.